

Acta de Sesión de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario.

FECHA: 28 de abril de 2021.

HORA: 8:00 A.M

MODALIDAD DE ASISTENCIA:

VIRTUAL: <https://meet.google.com/eyk-fwaa-emn?authuser=1>

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Presentación del proyecto de Acuerdo 002 de 2021 (Secretaría Técnica).
3. Discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo 002 de 2021.
4. Presentación de propuestas temáticas derivadas de la audiencia pública.
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. SALUDO DE BIENVENIDA Y LLAMADO A LISTA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DISTRITAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y TRATAMIENTO CARCELARIO.

Saludo de instalación por parte del secretario jurídico distrital como delegado de la alcaldesa mayor de Bogotá D.C., designado por medio de la Resolución 008 de 23 de febrero de 2021. Se verificó la asistencia de los miembros y de los invitados a la Segunda Sesión de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario.

1.1.LISTADO DE MIEMBROS ASISTENTES A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA COMISIÓN ASESORA DISTRITAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y TRATAMIENTO CARCELARIO.

MIEMBROS (Con voz y voto)	CARGO Y NOMBRE	ASISTENCIA VIRTUAL
1. El Alcalde o Alcaldesa mayor de Bogotá, o su delegado.	William Libardo Mendieta Secretario Jurídico Distrital	X
2. El Secretario o Secretaria de Seguridad, Convivencia y	Natalia Alejandra Muñoz Labajos. (Subsecretaria de Acceso a la Justicia).	X

COMISIÓN DISTRITAL
POLÍTICA CRIMINAL
TRATAMIENTO CARCELARIO

Justicia, o su delegado.		
3. El Secretario o Secretaria de Gobierno Distrital, o su delegado.	Camilo Acero Azuero (Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de derechos).	X
4. El Secretario o Secretaria de Integración social, o su delegado.	Andrés Felipe Pachón Torres (Jefe de la Oficina Asesora Jurídica).	X
5. El Secretario o Secretaria Jurídico Distrital, o su delegado.	Iván David Márquez Castelblanco Subsecretario Jurídico Distrital "Secretaría Técnica de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal".	X
6. La Secretaria de la Mujer, o su delegado.	Lisa Cristina Gómez Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades.	X
7. El Secretario de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado.	Henry Samuel Murrain Knudson Subsecretario Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.	X
8. El Personero o Personera de Bogotá, o su delegado.	Ricardo Hernán Medina Rico Personero para la Defensa y Protección de los Derechos Humanos	X
9. El Veedor o Veedora de Bogotá, o su delegado.	Rino Augusto Acero Camacho Veedor Delegado para la eficiencia administrativa y presupuestal.	X

COMISIÓN DISTRITAL
POLÍTICA CRIMINAL
TRATAMIENTO CARCELARIO

2. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO 002 DE 2021 (SECRETARÍA TÉCNICA).

Se realiza la presentación del articulado del Proyecto de Acuerdo 002 de 2021, en aras de reglamentar la conformación, requisitos, convocatoria y regulación de los grupos técnicos, académicos entre otras disposiciones, con el fin de llevar a cabo la investigación de las temáticas propuestas.

Después de la exposición por parte de la secretaría técnica de la comisión sobre el Proyecto de Acuerdo 002 de 2021, los miembros e invitados presentan las siguientes sugerencias:

- **H.C. Diego Cancino:** Manifiesta que pueden existir concejales y concejalas interesados(as) en participar en las investigaciones adelantadas por la comisión, como por ejemplo los que participaron en la Comisión Accidental de Política Criminal y Abuso Policial del concejo de Bogotá que se realizó a mediados del año 2020.

(Se aclara por parte de la secretaria técnica que en efecto se está convocando a cada sesión de esta comisión a cada uno de estos concejales y se precisó que también podrán participar en las mesas como invitados).

- **Secretaría de Integración social, Andrés Felipe Pachón (miembro):**

-Se considera que la política criminal debe tener énfasis en la fase preventiva de la criminalidad, se sugiere que el enfoque sea desde una perspectiva multidisciplinar e incluyente que fomente la identificación de factores de riesgo a la criminalidad y prevención de la comisión de conductas delictivas, por lo cual se debe ampliar a personas que por ejemplo desde la sociología, la antropología, el trabajo social, la economía, la psicología o las políticas públicas puedan aportar sobre toda la fase preventiva de la política criminal.

-Representantes de la sociedad civil: El requisito referente a acreditar mínimo dos años de tener alguna relación con algún procedimiento penal, se sugiere ajustar para que no solo participen personas, sino que si se llega a demostrar que se tiene una organización puedan participar.

-Requisito general de no tener sanciones vigentes: lo anterior porque eventualmente pueden participar usuarios actuales del sistema penitenciario, que podrían constituir de manera directa o a través de instituciones, aportes relevantes dentro de las discusiones necesarias. Este aspecto puede revisarse.

-Nacionalidad como requisito: Se sugiere que se modifique en el sentido que no sea limitante para participar en la comisión, en los casos que deseen participar extranjeros y se utilicen referencias internacionales.

-En cuanto a los representantes de usuarios es posible que haya ligas, confederaciones u organizaciones de usuarios del sistema de justicia, por lo que una opción para participar es demostrar que pertenece a alguna de estas organizaciones de la sociedad civil.

-Además, en las universidades existe personal distinto a profesores e investigadores que tienen incidencia en la prevención y reacción del delito, tal como los miembros de los Consultorios Jurídicos que atienden asuntos de competencia de los jueces penales municipales (los de mayor judicialización), y que suelen tener vinculación como personal administrativo o asesores, por lo que sugerimos que ellos también puedan participar.

COMISION DISTRITAL
**POLÍTICA CRIMINAL
TRATAMIENTO CARCELARIO**

- Ricardo Hernán Rico (Miembro delegado-Personería Distrital): Propone que no necesariamente la persona que participe como miembro permanente deba residir en la ciudad de Bogotá y se genere la posibilidad de conectarse por medios virtuales a las sesiones.

3. VOTACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO 002 DE 2021, CONFORME A LAS SUGERENCIAS PRESENTADAS POR LOS MIEMBROS.

La secretaria técnica recoge las observaciones y propone un pliego de modificaciones al proyecto así:

- Que el énfasis de la política criminal también se genere en forma preventiva.
- La necesidad de enfoques multidisciplinarios para la designación de los participantes, no necesariamente debe exigirse como título ser abogado, sino que se permite todas las diferentes áreas del conocimiento.
- Requisito de nacionalidad: eliminar el requisito de nacionalidad colombiana para lograr hacer parte de los invitados permanentes de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y tratamiento Carcelario.
- Sanciones disciplinarias: En el marco de la Sentencia SU-458/12 lo que no se puede tener en cuenta para participar son las sanciones penales vigentes.
- Incluir como requisito para la pertenencia de los usuarios de la justicia penal a ligas, grupos de usuarios, consultorios jurídicos.
- Grupo técnico de investigación que abarque la fase preventiva.

La presidencia somete a votación el Proyecto de Acuerdo 002 de 2021 con el pliego de modificaciones leído en la sesión.

-Se aprueba el Proyecto de Acuerdo 002 de 2021 con las modificaciones expuestas con 8 votos a favor y ninguno en contra. (Faltó el voto del Dr. Camilo Acero Azuero-Delegado de la Secretaría de Gobierno).

4. PROPUESTAS DE LAS TEMÁTICAS DERIVADAS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA COMISIÓN CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2021.

La presidencia dio la palabra a los miembros para que presentaran las propuestas de temáticas a abordar por la comisión, se presentarán las siguientes:

- **Natalia Alejandra Muñoz Labajos (miembro-Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia):** la propuesta desde la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia es sobre la problemática de la política penitenciaria y carcelaria.

-Se explicó que un problema persistente y principal de esta política es el hacinamiento carcelario. Al respecto, si bien una medida de mitigación de este problema es a partir de la

COMISION DISTRITAL
**POLÍTICA CRIMINAL
TRATAMIENTO CARCELARIO**

generación de cupos carcelarios (para lo cual esa Secretaría tiene previsto diversas estrategias), se indicó que se tiene que considerar la búsqueda de alternativas tendientes a la reducción del encarcelamiento. Para ello, se propuso que una mesa técnica de la Comisión se dedique al análisis de este tipo de alternativas, de manera que se puedan adoptar directamente en el Distrito o socializar con las instancias nacionales de discusión de esta política pública, a efectos de que se considere su adopción a través de iniciativas legislativas.

- **Iván David Márquez Castelblanco (miembro-Secretaría Jurídica Distrital):** Investigación sobre los factores que pueden determinar el ejercicio selectivo de la criminalización secundaria.

-Los anteriores factores se trabajarán asociados con criterios de discriminación y vulnerabilidad y demás ámbitos que puedan incidir en este fenómeno por parte del ejercicio del poder punitivo de las agencias ejecutivas de Bogotá D.C.

- **Lisa Cristina Gómez Camargo (Miembro-Secretaría de la Mujer):** Trabajar el tema de violencias contra las mujeres y en particular el acoso sexual.

-La idea es buscar soluciones mucho más efectivas a esta problemática. Identificar si es necesario la manera de abordar la justicia restaurativa en el acoso callejero y demás modalidades asociadas a dicha temática. Se manejará desde el escenario primario y secundario.

-Se desarrollará el acoso sexual en 4 ámbitos: laboral, transporte público, universidades y virtual.

- **Andrés Felipe Pachón Torres (Miembro-Secretaría de Integración Social):** Se propone que una de las líneas de trabajo de la comisión se ocupe del enfoque preventivo, y en ese sentido, estudie y elabore propuestas de cómo desarrollar una política social, económica y cultural para la prevención del delito y la criminalidad.

Trabajar en los determinantes de la criminalidad, con énfasis en medidas dirigidas a los jóvenes y demás sectores vulnerables.

El presidente somete a votación las 4 temáticas de investigación propuestas: Se aprueban con 8 votos a favor y ninguno en contra. (Faltó el voto del Dr. Camilo Acero Azuero-Delegado de la Secretaría de Gobierno).

5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

-Se informa por la secretaría técnica de la comisión la remisión de temas que abarcará cada líder de los grupos de investigación, señalando que cada miembro deberá indicar el personal de apoyo y sus integrantes.

-Por parte de la secretaría técnica de la comisión se realizará la convocatoria para recibir la postulación de los invitados permanentes.



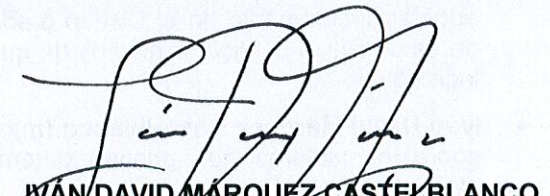
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL

COMISION DISTRITAL
POLÍTICA CRIMINAL
TRATAMIENTO CARCELARIO

La presente acta se suscribe y se firma en virtud del artículo 10 del Acuerdo 001 de 2021, "Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario".


WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE.
Secretario Jurídico Distrital
Presidencia de la Comisión Distrital
de Política Criminal".
Secretaría Jurídica Distrital.


IVÁN DAVID MÁRQUEZ CASTELBLANCO.
Subsecretario Jurídico Distrital
"Secretaría Técnica de la Comisión
de Política Criminal.
Secretaría Jurídica Distrital

Proyectó: Katherine Medina Chacón **Kach**.
Revisó: Iván David Márquez Castelblanco
Aprobó: Iván David Márquez Castelblanco

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982

2311520-FT-018 Versión 02



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

PROPOSICIÓN DE MOCIÓN DE DUELO ¹

“Moción de duelo por el fallecimiento del Dr. Julio Cesar Montañez Ruíz”

La Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Penitenciario,

Se une a las múltiples manifestaciones de luto expresadas por la comunidad jurídica a causa de la repentina partida del Dr. Julio Cesar Montañez Ruíz, ilustre jurista, profesor universitario y académico, que tantos aportes realizó al Derecho Penal, la Criminología y la Política Criminal.

El Dr. Julio Cesar Montañez Ruíz no solo fue un destacado doctrinante que cultivó desde sus reflexiones académicas una vigorosa y rigurosa postura crítica a fenómenos como el expansionismo penal, el populismo del poder punitivo, la reducción de garantías fundamentales, la deshumanización de las prácticas penitenciarias y los procesos de criminalización selectiva de clase, sino también fue un jurista comprometido con la transformación del sistema penal realmente existente, desde las aulas a través de sus cátedras universitarias o en el servicio público, como delegado del C.S.J ante el Consejo Superior de Política Criminal.


Así mismo, es menester reconocer los aportes realizados por el profesor Montañez a la política criminal y carcelaria de Bogotá, D.C., gracias a los generosos aportes académicos que ofreció durante el proceso de conformación de esta comisión y en particular en la audiencia convocada por este órgano colegiado el pasado 15 de abril, en lo que sería su última aparición pública.

¹ Aprobado por unanimidad en la sesión de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario de fecha 30 de junio de 2021.

Finalmente, la comisión extiende su más sentido pésame a la familia del Dr. Julio Cesar Montañez Ruiz (RIP), su madre la señora Alexandra Ruiz, su padre el señor Víctor José Montañez, a sus hermanos Camilo y Johanna, así como a todos sus amigos y a la comunidad jurídica por esta enorme pérdida.



WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE
Presidente de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y
Tratamiento Carcelario.
Secretario Jurídico Distrital



IVÁN DAVID MÁRQUEZ CASTELBLANCO
Secretario Técnico de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y
Tratamiento Carcelario.
Subsecretario Jurídico Distrital